

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39751 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el número 162/18 (NIG 33044 47 1 2018 0000342), el Señor Magistrado Don Alfonso Muñoz Paredes ha dictado en fecha 23 de julio de 2018, Auto, que no es firme, declarando en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Frigoríficos de Alimentación, Sociedad Anónima (CIF: A33101031), con domicilio sito en Polígono de Silvota, Parcela 39 del municipio Llanera (Asturias).

2.º- Se ha nombrado como Administrador concursal a don Ricardo San Marcos de la Torre, quién ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: Calle Caso, número 3, código postal 33006, Oviedo, así como la siguiente dirección electrónica: concursofridalsa@vaciero.es, pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a uno u otro, a su elección, pero no presentarlas en el Juzgado, que podrá no tener por bien hecha la comunicación del crédito, con las consecuencias que de ello pueden derivarse en la clasificación del crédito comunicado.

Indica igualmente, que el horario de atención al público es: de 09:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 19:00 horas de lunes a jueves, los viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el "BOE", y dicha comunicación deberá efectuarse cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 85 de la Ley Concursal.

3.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la Administración Concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

Oviedo, 26 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180049531-1